

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**  
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1340  
RETIRO, 09 MAYO 2011  
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Solicitud escrita del Centro General de Alumnos del Liceo Guillermo Marín quienes manifiestan la necesidad de contar con productos para realizar actividad recreativa el día 11 de Mayo de 2011.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que se requieren adquirir golosinas para responder a las actividades programadas por el Centro de Alumnos del Liceo Guillermo Marín las cuales se llevarán a cabo el día 11 de Mayo de 2011 en el recinto educacional. (70 bebidas gaseosas de 3 litros cada una; 780 paquetes de galletas)
- 2.- Que el proveedor individualizado, cumple con requisitos de responsabilidad en la entrega de los productos, calidad de los mismos, y experiencia comprobada en el rubro, esto basado en ventas anteriores realizadas a la Ilustre Municipalidad de Retiro.

**DECRETO:**

- 1.- Adquieráanse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.
  - Distribuidora Punto Prat Ltda. RUN: 77.772.030-9
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$168.580.- IVA Incluido- por concepto de pago de 70 bebidas de 3 litros Coca Cola, Fanta y Sprite (\$1450 c/u); 780 paquetes de galletas Cartoon de 55 gms. (\$86 c/u).
- 3.- Impútese el gasto con cargo a 22.01.001.000.004 Alimentos y bebidas para personas en Programas Sociales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



**LUIS CAMPOS VASQUEZ**  
JEFE  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**  
ALCALDE



**ERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE RETO  
ADMINISTRACION  
Apropiación Presupuestaria y Financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /